



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 30 de junio de 2021.

Dictamen N° 27 / 2021  
Expediente N° S-PE-21-1708

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) POR UN MONTO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000.000.-), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CAF, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A CARGO DE LA ANDE; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6672 DEL 7 DE ENERO DE 2021"**.

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 506, de fecha 19 de abril de 2021.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliaron los fundamentos del presente dictamen:

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. *Arnaldo Franco, Vicepresidente.*
2. *Miguel Fulgencio Rodriguez, Relator.*
3. *Jorge Querey, Miembro.*
4. *Rodolfo Friedmann, Miembro.*
5. *Octavio Schatp, Miembro.*

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

*Diego Duarte Sosa*  
Documentación y Archivo  
Secretaría General - Cámara de Senadores

6.06.2021



*Lic. Magda Insfrán García*  
Directora de Comisión